

## Resultado de las elecciones generales del 15 de junio de 1977

Partido	Número de escaños	Porcentaje de los votos (%)
Unión de Centro Democrático (UCD)	165	34
Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Partido de los Socialistas (PSC)	118	29,2
Partido Comunista (PCE) y Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC)	20	9,2
Alianza Popular (actualmente Partido Popular)	16	8
Partido Socialista Popular-Unidad Socialista (después integrado en el PSOE)	6	4,4
Pacte Democràtic per Catalunya (CDC, PSC-R, EDC, FNC)	11	2,8
Partido Nacionalista Vasco (PNV)	8	1,7
Unió del Centre i de la Democràcia Cristiana de Catalunya (UC-DCC)	2	0,9
Esquerra de Catalunya (ERC, PTC)	1	0,8
Euskadiko Ezquerria (EE)	1	0,3
Otros	3	8,7

La ley electoral vigente establecía para el Congreso un sistema de distribución de escaños proporcional corregido según la "ley d'Hondt": los votos obtenidos por los partidos en la circunscripción provincial se ordenan de mayor a menor; solo se tienen en cuenta los resultados que supongan más del 3% del total. Los votos de cada partido se dividen por 1, 2, 3... hasta un número igual al de diputados asignados a la provincia. Se otorgan los escaños a los cocientes más altos de la tabla; si dos cocientes coinciden, se otorga el diputado a la formación que haya

obtenido más votos. Este sistema beneficia claramente a las mayorías, que en conjunto obtienen una proporción de escaños superior a su proporción de votos, y favorece la concentración del voto –el "voto útil"– y el bipartidismo.

Para el Senado, el sistema de sufragio es mayoritario. Todas las provincias, sea cual sea su población, tienen el mismo número de senadores, cuatro; por ello los partidos mayoritarios tienden a copar la mayor parte de la representación.